

Rushern L. Baker, III
County Executive



Vehículos Ambulantes de Expendio de Alimentos

18 Febrero 2016

¿Qué es un área donde se agrupan vehículos ambulantes de expendio de alimentos?

Es un área al aire libre que incluye la agrupación de dos (2) o más unidades móviles o más para vender comida recién preparada.

¿Habrá más de un área donde se agrupen y operen vehículos ambulantes de expendio de alimentos en el Condado de Prince George?
Puede haber hasta 12 áreas.

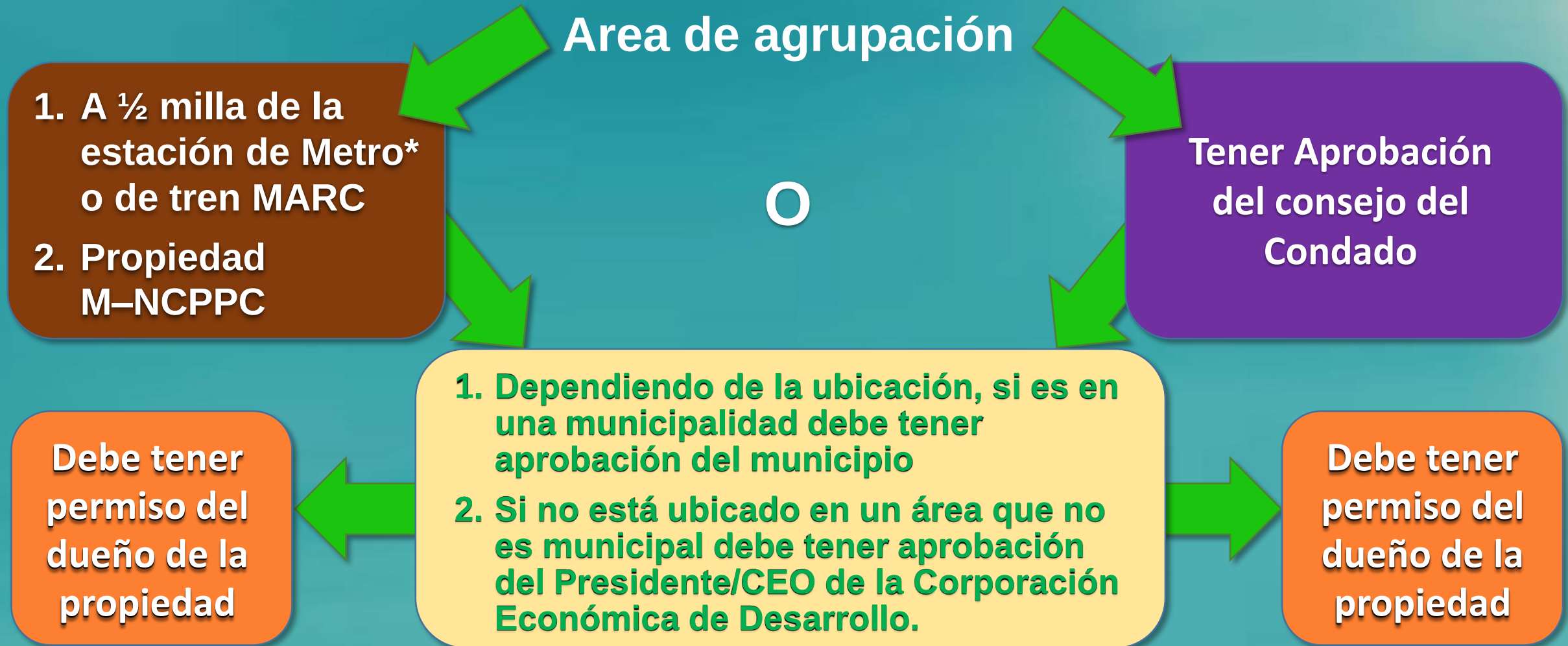




¿Por qué el Condado de Prince George está implementando un programa para los vehículos ambulantes de expendio de alimentos?

- Aumentar el acceso a opciones de comida
- Fomentar la revitalización económica de la comunidad y su desarrollo
- Promover el emprendimiento innovador
- Mejorar la seguridad pública

¿Donde se agruparan los vehículos ambulantes de expendio de alimentos ?



*Las agrupaciones de los vehículos ambulantes de expendio de alimentos no están permitidas en Prince George's Plaza en West Hyattsville, Largo Town Center o Branch Avenue a menos que se obtenga una aprobación especial de consejo del Condado

¿Un vehículo ambulante de expendio de alimentos tiene que tener licencia?

✓ **Sí**

- **Sí, a una unidad móvil de expendio de alimentos se le requiere que tenga una licencia emitido sobre una base annual**
 - Si opera 60 días o menos por año, el costo es de \$500
 - + 5% cuota de tecnología
 - Si opera más de 60 días al año, el costo es de \$3500
 - + 5% cuota de tecnología

¿Una unidad móvil alimentos que provea alimentos a un vehículo ambulante de expendio de alimentos tiene que tener licencia?

- Sí, una unidad móvil de expendio de alimentos requiere una licencia
- Costo:
 - 1) \$300 + una cuota de tecnología de 5% de \$15 = \$315
 - 2) \$672 por tarifa de certificación del Departamento de Salud
 - 3) \$75 por tasa de inspección de bomberos
- El proveedor debe ser incluido en la lista de participantes Food Truck Hub
- El fabricante podrá participar en más de uno Area de Agrupación, sino que debe estar en la lista de participantes Camión de la comida para cada sitio



¿Si quiero ser un coordinador que necesito hacer?

Completar la aplicación y proporcionar los siguientes recaudos con la aplicación:

- **Diseño de sitio/plano**
- **Dimensiones del sitio**
- **Baños para los vendedores**
- **Zonas de aparcamiento con patrones de flujo de tráfico**
- **Carta del dueño de la propiedad indicando que el estacionamiento está disponible**
- **Carta de apoyo de:**
 - **Un municipio si se encuentra dentro de uno; o**
 - **De la Corporación de Desarrollo Económico si no está en una municipalidad**





Tras la aprobación de la solicitud que haga el coordinador, este deberá:

- Compilar y proporcionar una lista de vendedores de comida que utilicen vehículos ambulantes de expendio de alimentos
 - Garantizar que sólo los proveedores incluidos en la lista de participantes son los que en realidad estén vendiendo
-
- Proporcionar señalización mínima — una señal de no más de 4' x 6' en el sitio
 - Asegurar que el sitio de funcionamiento esté libre de basura
 - Informar a DPIE de cambios en la participación del proveedor o proveedores dentro de 24 horas
 - Informar de aquellos proveedores que no tenga licencia del DPIE

Quiero ser un proveedor de carro de comida, ¿qué debo hacer?

- Debe tener por lo menos 18 años de edad
- Proporcionar una descripción del tipo de comida que va a ser ofrecida
- Proporcionar una descripción e incluir una fotografía a color de la unidad móvil
 - El vehículos ambulante de expendio de alimentos debe cumplir con estándares de apariencia física
- Proporcionar una copia de la matrícula del vehículo
- Proporcionar una copia de la licencia de conducir
- Firmar la solicitud si es un individuo
- Tiene el Presidente o Vicepresidente que firmar la solicitud si el solicitante es una corporación
- Tener un socio general que firme la solicitud si el solicitante es una sociedad general o limitada
- Tiene el Gerente que firmar la solicitud si el solicitante es una sociedad de responsabilidad limitada
- Proporcionar el nombre y tarjeta(s) de certificación del encargado de expendio de comidas/alimentos



Proceso Paso a Paso para los Vendedores

Descargar la solicitud en el sitio de Internet de DPIE o recoger la solicitud personalmente



¿Por qué es necesaria una inspección de bomberos?

- Se debe inspeccionar la unidad móvil para garantizar la seguridad operacional
- Se debe inspeccionar la unidad móvil de expedición de permiso de gas abierto llama o propano



¿Por qué un vendedor tiene que ir al Departamento de Salud?

- Para que así se pueda comprobar y asegurarse de que todo está disponible, en buen estado de funcionamiento y se reunieron todos los requisitos:
 - Con licencia Gerente de servicio de alimentos debe estar en el sitio con tarjeta de Condado de Prince George
 - Equipo comercial
 - Campana sobre equipos de cocina
 - Superficies lisas y fáciles de limpiar
 - Todo lo que se necesita para funcionar esté dentro de la unidad
 - Fuentes de suministros de alimentos estén aprobadas



¿Por qué va un vendedor al Departamento de Salud?

Continued



- Para proveer información que identifique la unidad con letras de al menos 3" tamaño
- VIN, registro permanente, y placas en la unidad
- Almacenamiento adecuado de agua dulce y tanques de aguas residuales
- Fregaderos para lavar los equipos a mano

- Agua corriente caliente y fría
- Refrigeración que se mantiene en 41 grados Fahrenheit

Y para revisar su menú, carta de depósito, plan y análisis crítico del control de riesgo, que debe presentarse una semana antes de la inspección.

Regulaciones del aspecto exterior de un vehículo ambulante de expendio de alimentos

El DPIE inspeccionará los vehículos ambulantes de expendio de alimentos para verificar que:

- Los vehículos sean mantenidos en buen estado, limpios, y salubres
 - Ninguna pieza exterior esté dañada/destrozada
 - No se han cambiado partes externas que no coinciden con el color original del vehículo
 - No hayan vidrios rotos, falten espejos, faros, luces traseras, luces o reflectores
 - Las puertas no estén rotas o dañadas
 - Los neumáticos no estén lisos, planos, o que le falten neumáticos al vehículo
 - No hay objetos afilados que sobresalgan hacia fuera de la unidad móvil de venta
- El vehículo esté asegurado con ruedas bloqueadas *para evitar el movimiento*
- Mostrar todas las licencias, permisos y certificados (Además, debe tener registro de vehículo y certificado vigente de inspección satisfactoria en el sitio que opera)



Violación y revocación de la licencia de un vehículo ambulante de expendio de alimentos

DPIE emitirá. . .

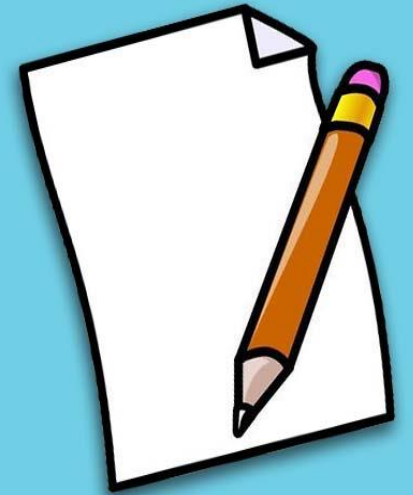
- Issue citations within each calendar year if a coordinator fails to ensure the daily disposal of trash and prevent trash from being strewn throughout the Hub area:
 - 1st citación — multa de \$500
 - Multa adicionales — multa de \$1,000 cada una
- Revocar el permiso/licencia de alimentos si el vehículo ambulante de expendio de alimentos constituye una “molestia” (es *decir*, ruido, tráfico, actividad física, seguridad pública, etc.)
- Si un vendedor no tiene una licencia para ser proveedor será citado y expulsado



Violación y revocación de la licencia del vehículo ambulante de expendio de alimentos

La Dirección de Recaudación de Ingresos (RA) — por sus siglas en inglés — y DPIE. . .

- Emitirán multas a proveedores sin licencia o que estén operando donde no está autorizado para hacerlo
- Emitirá multas a proveedores que operen fuera de la ubicación que se ha designado para su funcionamiento
- Expedirá multas como sigue:
 - Primera violación — warning
 - Segunda violación — \$2,500
 - Embargo de la unidad por Dirección de Recaudación de Ingresos (RA) por sus siglas en inglés
 - Tercera violación — \$5,000
 - Embargo de la unidad por la Dirección de Recaudación de Ingresos (RA) por sus siglas en inglés



Violación y revocación de la licencia del área de agrupación de vehículos ambulantes de expendio de alimentos

El Departamento de salud le emitirá una multa a un proveedor que opere sin satisfacer los requisitos del Departamento de Salud. . .

■ **Emitir una citación a un proveedor de operación "fuera" de o sin requisitos del Departamento de salud:**

- Equipo comercial y superficies para la limpieza del vehículo
- Campana sobre equipos de cocina
- Agua potable fría y caliente
- Agua dulce/aguas residuales tanques y lavamanos
- Refrigeración y almacenamiento adecuado de alimentos
- VIN/registro/placas del vehículo
- El encargado del expendio de alimentos debe estar certificado con tarjeta de identificación
- Aspecto del vehículo



Photo by Yanks9697. This file is licensed under the Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0.

Proceso para solicitar el otorgamiento de la licencia o permiso

El Lunes, 28 de marzo de 2016

- **DPIE comenzará a aceptar aplicaciones para coordinadores y vendedores**

Lunes, 02 de mayo de 2016

- **DPIE comenzará a emitir licencias y permisos**

Sepe

PRINCE GEORGE'S COUNTY
DEPARTMENT OF PERMITTING INSPECTIONS AND ENFORCEMENT

Special Food Service Facility Mobile Unit 30 Day License

License No.: 7185-2016-0 Expiration Date: 08/17/2016

This is to certify that a license has been granted this day to:

Case Name Field
9400 PEPPERCORN
SPRINGDALE, MD. 20774

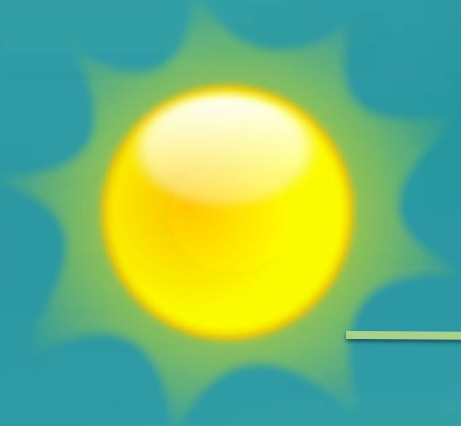
To Operate a Special Food Service Facility - Mobile Unit Trading as:
Work Description Field

Issued under the authority of Subtitle 5, Businesses and Licenses, Division 28, of the Prince Georges County Code on 2/17/2016


Haitham A. Hijazi
Director

This License Shall Be Conspicuously Displayed

Non-Transferable



¿Preguntas?

